



**Solicitud de reconocimiento de créditos para estudiantes matriculados en las titulaciones de la Facultad de Derecho**

**PLAZO:** del 9 de junio al 6 de septiembre.

**FORMULARIO:** “Reconocimiento y transferencia de créditos (general)”; se encuentra en la [Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca](#), en el Catálogo de Servicios (\*).

**DOCUMENTACIÓN:**

Acreditación correspondiente al tipo actividad por la que se solicita el reconocimiento de créditos.

PAGO DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: cada crédito reconocido paga un 25% del precio del crédito.

---

(\*) <https://administracionelectronica.usal.es/>